



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

CONTRATO N°	MGTZ-LR 12-PRODERE/2018 30 069 0301
No. DE OBRA:	2018 30 069 0301
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VERACRUZ (REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES).
UBICACIÓN:	LOCALIDAD: GUTIÉRREZ ZAMORA, VERACRUZ.
FONDO:	FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2018 (PRODERE-2018) RAMO 23.
IMPORTE:	\$ 2,301,982.76 (DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.)
I.V.A. %:	\$ 368,317.24.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 24/100 M.N.)
TOTAL:	\$ 2,670,300.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
ANTICIPO:	\$1,335,150.00, (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00 M.N.) 50%
CONTRATISTA:	MATEO GOMEZ GUERRA
DOMICILIO:	CALLE ENCINOS NO. 29, FRACCIONAMIENTO LOS MANGOS, C.P. 93230, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ
PERIODO DE EJECUCIÓN:	INICIO: 25 DE JUNIO DE 2018 TERMINO: 24 DE AGOSTO DE 2018
FECHA DE CONTRATO:	19 DE JUNIO DE 2018

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado que celebran por una parte **EL H. AYUNTAMIENTO DE GUTIÉRREZ ZAMORA Y/O MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.**, representado por los C. **ING. WILMAN MONJE MORALES**, presidente municipal, y el **C. ROSA MARIA ORTEGA GONZÁLEZ**, Síndico único y por la otra, **MATEO GOMEZ GUERRA**, Representante legal y como testigo **C. ANTONIO RIOS PÉREZ**, Director de Obras Públicas a quien en lo sucesivo, se le denominará "El H. Ayuntamiento" y "El Contratista" respectivamente de conformidad con las declaraciones y clausulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "El H. Ayuntamiento" declara que:

1.1 Es una Institución que de conformidad con lo establecido en el Art. 2, Art. 35 fracción XXIV y artículo 36 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave vigente en la entidad, cuenta con personalidad jurídica, patrimonios propios y que tienen capacidad legal para celebrar este contrato.

MGTZ-LR 12-PRODERE/2018 30 069 0301

Mateo Gomez Guerra

[Firma manuscrita]



1.2 Acredita la personalidad del **C. ING. WILMAN MONJE MORALES** presidente municipal mediante la gaceta oficial **No. Ext. 518 de fecha 28 de Diciembre de 2017**; En donde se publicó la integración de Ayuntamientos de los 212 Municipios del Estado de Veracruz 2018-2021.

1.3 Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, **EL CABILDO MUNICIPAL** Autorizo la inversión correspondiente, misma que proviene del **Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional 2018 (PRODERE-2018) Ramo 23.**, para el ejercicio 2018.

1.4 Tiene establecido su domicilio en **Palacio Municipal; S/N., Col. Centro, C.P. 93550 en Gutiérrez Zamora, Veracruz**, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

1.5 Que el presente contrato **se adjudica** a "**El Contratista**" mediante proceso de Licitación por invitación a cuando menos tres bajo el **sistema compranet** código de procedimiento **899909 (IO-830069889-E1-2018)**, expediente No. **1704883**, al contrato de obra pública **MGTZ-LR 12-PRODERE/2018 30 069 0301**, a "**EL CONTRATISTA**" en base a los lineamientos para el criterio de evaluación del Reglamento de la Ley y **Artículo 38 y 39 de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, y como resultado de la evaluación del presupuesto presentado, por considerarlo una propuesta económica solvente y reunir las condiciones técnicas - económicas que garantizan la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, que la obra deberá realizarse en términos del Proyecto Ejecutivo consistente en: planos, especificaciones generales y particulares, programas, presupuesto, análisis de precios unitarios y que se anexan al contrato como parte integrante del mismo.

II.- "**El Contratista**" declara que:

2.1 -Que es **persona física con actividad empresarial**, acreditando su personalidad con la cédula del Registro Federal de Contribuyentes representado por: **MATEO GOMEZ GUERRA** en su carácter de Representante Legal y Administrador único, Personalidad que acredita y se identifica en este acto mediante credencial de elector folio No. **IDMEX1520844549**

2.2 "**El Contratista**" manifiesta de decir verdad, ser mexicano y conviene, para el caso de cambiar de nacionalidad, seguirse considerando como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y consecuentemente no invocar la protección de ningún gobierno extranjero bajo pena de perder a favor de la Nación Mexicana todo derecho emanado de este contrato.

2.3 Que tiene establecido su domicilio en: **CALLE ENCINOS NO. 29, FRACCIONAMIENTO LOS MANGOS, C.P. 93230, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ**, Que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato; Y para recibir toda clase de notificaciones aún las de carácter personal.

2.4 Que cuenta con la capacidad jurídica, técnica y financiera para contratar y obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato y cuenta además, con la tecnología, organización y mano de obra especializada para ello.

2.5 Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas**, y las demás disposiciones administrativas expedidas en esta materia, para las dependencias y entidades de la administración pública estatal y aplicables a los municipios, el contenido de los anexos que debidamente firmados por las partes, integran el presente contrato, consistentes en la descripción pormenorizada de la obra, proyectos, planos, especificaciones generales y particulares, programas y presupuesto con análisis de precios unitarios correspondientes, así como las demás normas que regulan la ejecución de los trabajos; así como el contenido de los anexos que a continuación se detallan:

Mateo Gomez Guerra



ANEXO N°. 1 Relación de conceptos y cantidades de obra para expresión de precios unitarios y monto total de la propuesta.

ANEXO N°. 2 Resumen de partidas del catálogo de conceptos e importe total de la propuesta.

ANEXO N°. 3 Programa calendarizado de montos mensuales e importe total de la propuesta.

ANEXO N°. 4 Planos y especificaciones.

ANEXO N°. 5 Bitácora de Obra. (Bitácora Electrónica)

2.6 Que ha inspeccionado el lugar en que habrá de ejecutarse la obra objeto del presente contrato y consecuentemente ha considerado todos los factores que intervienen en su ejecución.

2.7 Que cuenta con los siguientes registros:

CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **GOGM810921DI6**

REGISTRO PATRONAL ANTE EL I.M.S.S. -INFONAVIT: **F793402105**

REGISTRO SEFIPLAN: **CLAVE: 22797**

Los cuales presento en original para su cotejo, siendo devueltos y quedando en el resguardo fotocopias de los mismos.

III.- LAS PARTES DECLARAN QUE:

- A) Se obligan a cumplir en lo que a cada uno corresponde, con todas las leyes, reglas y reglamentos mexicanos, de Carácter federal, estatal y municipal aplicables a los trabajos amparados por este contrato y a responder en lo que corresponda por su incumplimiento.
- B) Convienen en considerar como anexos del presente contrato, además de la descripción pormenorizada de la Obra, proyectos, planos, especificaciones generales y particulares, programas y presupuesto con análisis de precios unitarios correspondientes, las normas que regulan la ejecución de los trabajos, y todos aquellos que se pacten en el futuro de acuerdo con las disposiciones del mismo.
- C) Convienen en aceptar **LA BITACORA DE OBRA (Bitácora Electrónica)** Como el instrumento legal en donde se registran todos los actos relacionados con la ejecución de la obra.
- D) Se obligan en los términos de este contrato y del contenido de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas** y de la Ley Orgánica del Municipio Libre, de las reglas, acuerdos y demás disposiciones legales que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento del presente contrato.

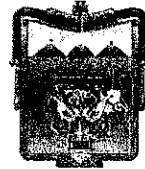
Estando de acuerdo las partes en el objeto y condiciones de este contrato, convienen en sujetarse al contenido de las siguientes declaraciones.

CLÁUSULAS:

PRIMERA- OBJETO DEL CONTRATO

"El H. Ayuntamiento" encomienda a "El Contratista" la realización de los trabajos consistentes en: **INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VERACRUZ (REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES), LOCALIDAD: GUTIÉRREZ ZAMORA, VERACRUZ;** y este se obliga a realizarla hasta su total terminación, de conformidad con las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, así como las especificaciones contenidas en los anexos técnicos, documentos que forman parte integrante de este contrato. La falta de información o la falta de claridad de los anexos que forman parte de este contrato o la falta de comprensión de uno de ellos, no podrá en ningún caso invocarse como excusa de la ejecución inadecuada de la obra por la utilización de mano de obra o materiales, por diferencias en la realización del trabajo o como razón para reclamar costos adicionales.

Mateo Gomez Guerra



En los anteriores términos dejan las partes celebrando el presente contrato y debidamente enteradas del contenido; alcance y fuerza legal de las cláusulas que integran y que en el mismo no existe error, dolo o lesión, obligándose a no invadirlo por ninguna de las dichas causas y previa lectura del mismo, siendo las **09:00 Hrs.** del día **19 DE JUNIO DE 2018**, lo ratifican y firman de conformidad.

LOS CONTRATANTES

EL H. AYUNTAMIENTO



ING. WILMAN MONJE MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. ROSA MARIA ORTEGA GONZÁLEZ
SINDICO ÚNICO MUNICIPAL



EL CONTRATISTA

MATEO GOMEZ GUERRA



C. MATEO GOMEZ GUERRA
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGO



ARQ. ANTONIO RÍOS PÉREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

